

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	ADMINISTRATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	CALIDAD	Organización de la interventoría	La interventoría cuenta con una estructura organizacional definida para el proyecto, y tienen al servicio de la ANI los recursos humanos y técnicos mínimos	C
2	CALIDAD	Sistema de gestión de calidad interventoría	La interventoría tiene implementado un sistema de gestión de calidad donde se trabaja por procesos (realiza procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas).	C
3	CALIDAD	Análisis estadístico e indicadores gestión interventoría	La interventoría analiza dentro de los informes de interventoría el comportamiento de índices o indicadores que permitan medir la eficacia y la eficiencia de los trabajos del Interventor.	BP
4	CALIDAD	Plan de comunicación interna interventoría	La interventoría cuenta con un sistema de comunicación interno, entre los miembros de los diferentes frentes de obra y sitios del proyecto.	BP
5	CALIDAD	Manual de funciones específicas interventoría	La interventoría crea y adopta un manual de funciones para el personal que trabaja para el proyecto, con responsabilidades y actividades específicas.	BP
6	CALIDAD	Capacitación equipo de interventoría	La interventoría realiza las acciones necesarias para garantizar la actualización técnica a su personal (charlas, cursos, entrega documentación etc.) en los diferentes componentes.	C
7	CALIDAD	Gestión documental interventoría	La interventoría Gestiona documentalmente los niveles de interlocución con el concesionario y todos los demás interesados que son útiles para la generación de evidencias asociadas al proceso de seguimiento contractual, soporta dicha información con los papeles de trabajo pertinentes y tiene un archivo organizado con la información física y magnética del proyecto. Se tiene establecida una plataforma de documentación en Red para consulta en sitio del proyecto.	C
8	RECURSOS	Legalidad equipos de interventoría	La interventoría cuenta con los equipos de cómputo necesarios para atender los compromisos derivados del contrato de interventoría y con las licencias del software debidamente legalizadas y actualizadas.	C
9	RECURSOS	Acreditación laboratorios de materiales interventoría	La interventoría realiza el control y trazabilidad para el tema de ensayos de laboratorio de los materiales usados en el desarrollo de los trabajos de Concesión, por medio de un laboratorio acreditado.	BP
10	RECURSOS	Logotipo institucional vigente de la ANI interventoría	La interventoría tiene implementado en cada uno de los recursos físicos en obra, oficina y campamento, el logotipo institucional vigente de la ANI.	BP
11	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Plan de calidad del concesionario	La interventoría verifica y efectúa seguimiento al plan de Calidad del concesionario. La Interventoría planifica y ejecuta acciones de aseguramiento y control de calidad que garantizan el cumplimiento del concesionario con relación a los requisitos del proyecto.	C
12	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Suscribir actas y/o documentos	La interventoría suscribe conjuntamente con el Concesionario y la ANI las actas u otros documentos a que haya lugar, según lo previsto en cada Contrato de Concesión.	C
13	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Responder a las solicitudes que realice la ANI o el concesionario	La interventoría responde a las solicitudes o consultas que le formule la ANI o el Concesionario.	C
14	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Exigir información al concesionario	La interventoría exige al concesionario la información que considere necesaria, la cual está obligado a suministrar dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.	C
15	GERENCIA	Control gerencial de la interventoría en relación con la ejecución del concesionario	La interventoría vigila el cumplimiento de plazos a través de diagramas de barras, tableros de control, y en general metodologías que demuestren este control. El equipo de interventoría mantiene actualizada la herramienta Project Online con la cual cuenta la agencia, propiciando así la adecuada actualización de la información que se contiene y es de acceso para toda la entidad.	C
16	DIVULGACIÓN	Página WEB de la interventoría	La página web de la interventoría tiene incluidos todos los lineamientos descritos en el contrato de interventoría. Si así lo establece el mismo.	C
17	DIVULGACIÓN	Página WEB de la concesión	La interventoría revisa y evalúa la actualización y contenido que debe tener la página WEB de la concesión (p.e. línea atención cliente).	C
18	SEGURIDAD	EPPs de interventoría	La interventoría cuenta con los elementos de protección personal propios para su personal.	BP
19	SEGURIDAD	EPPs del concesionario	La interventoría registra evidencia de que el concesionario cuenta con los elementos de protección personal.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	ADMINISTRATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
20	SEGURIDAD	Primeros auxilios del concesionario	La interventoría verifica en el proyecto de manera regular, la presencia de equipos de primeros auxilios y personal idóneo para el adecuado manejo de emergencias.	C
21	SEGURIDAD	Primeros auxilios de interventoría	La interventoría verifica los procedimientos y la implementación de camillas, puntos de encuentro, extintores y todos los temas relacionados con seguridad industrial en las oficinas o campamentos de la interventoría del proyecto.	BP
22	SEGURIDAD	Prevención y control de emergencias del concesionario	La interventoría verifica los procedimientos, inducciones y simulacros que realice el concesionario como cumplimiento a lo relacionado con emergencias durante el proceso constructivo o de mantenimiento de la vía concesionada, así como en frentes de obra terminados.	BP
23	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Instalación de vallas informativas	La interventoría verifica que en un término establecido, el Concesionario instale las vallas informativas que contengan la información básica de las obras que se realizarán, el plazo y la firma que las ejecuta, en el número y localización establecidos.	C
24	DOCUMENTACIÓN	Registro fotográfico interventoría	La interventoría cuenta con un registro fotográfico de avance de los trabajos de construcción, operación y mantenimiento organizado por fecha y frente de trabajo debidamente almacenado, y en condiciones de custodia y seguridad excelentes.	BP
25	DOCUMENTACIÓN	Verificar archivo del concesionario	La interventoría verifica que el archivo del concesionario cuente con la información completa y actualizada del proyecto, para lo cual podrá solicitarle que complete o actualice la información que estime conveniente.	C
26	DOCUMENTACIÓN	Informes mensuales interventoría	Entrega de los informes de acuerdo a lo establecido contractualmente (plazo, contenido, organización, etc).	C
27	REVERSIÓN	Proceso de planeación en reversión ®	La interventoría apoya al Concesionario en el desarrollo de un proceso de planeación que establezca el tipo de actividades a desarrollar la etapa de reversión.	BP
28	REVERSIÓN	Conformación equipos de trabajo en reversión ®	La interventoría, en conjunto con la supervisión, establece los recursos humanos y técnicos necesarios para atender las diferentes actividades y tareas propias de la etapa de reversión.	BP
29	REVERSIÓN	Formatos exigidos para la reversión por el SGC ®	La interventoría verifica que el concesionario entrega, diligenciados y conciliados con la misma, los formatos exigidos.	C
30	REVERSIÓN	Recorrido de la interventoría ®	La interventoría adelanta un recorrido conjunto del proyecto para evidenciar las condiciones técnicas del proyecto incluyendo la medición de indicadores asociados a dichas condiciones y el estado de los predios remanentes y sobrantes, si aplica.	C
31	REVERSIÓN	Entrega de documentación ®	La interventoría evalúa y verifica que la documentación del concesionario se encuentra debidamente clasificada, mantenida y conservada conforme a la Ley de Archivo.	C
32	REVERSIÓN	Copias de seguridad ®	La interventoría verifica la existencia de back ups de toda la documentación existente y mencionada en el criterio de entrega de documentación del concesionario.	BP
33	REVERSIÓN	Bases de datos y/o software informáticos ®	La interventoría verificará que el concesionario entrega la propiedad o la licencia de uso del software afecto a la concesión según las condiciones del contrato. Por otro lado, la entrega de la información contenida en las bases de datos relacionadas con el contrato de concesión.	C
34	REVERSIÓN	Suscripción de títulos ®	La interventoría verifica que, de ser necesario, se suscribirán los títulos de propiedad requeridos para la transferencia de bienes inmuebles y muebles.	C
35	REVERSIÓN	Contratos de arriendo y leasing ®	La interventoría verifica que el concesionario terminó oportunamente los contratos de arriendo o ejerció la opción de compra en los contratos de leasing, para transferir la propiedad de estos a la ANI.	C
36	REVERSIÓN	Elaboración y diligenciamiento de lista de chequeo por componentes ®	La interventoría verifica contra lista de chequeo las obligaciones del concesionario por cada componente del contrato para evidenciar su nivel de cumplimiento	C
37	REVERSIÓN	Proceso de liquidación ®	La interventoría deberá elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación contractual, en caso de terminación del Contrato de Concesión, o por cumplimiento de plazo o de ingreso establecido en cada Contrato de Concesión.	C
38	REVERSIÓN	Cambio de interventoría ®	La interventoría hace entrega al final del contrato, a la interventoría que la reemplace, o a quien la ANI designe mediante acta, la totalidad de la información de la interventoría en medio físico y digital.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	TÉCNICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega de estudios y diseños	La interventoría verifica la entrega al interventor de los estudios de detalle y diseños definitivos de las intervenciones.	C
2	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega de inventario de redes	La interventoría realiza la verificación del inventario adelantado por el concesionario de las redes que puedan verse afectadas por las intervenciones.	C
3	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Entrega de mecanismos para el manejo y/o traslado de redes	La interventoría confirma la presentación a la ANI y al interventor de los mecanismos para el traslado y/o manejo de redes, y conceptúa acerca de su idoneidad.	C
4	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Plan maestro aeroportuario y planes parciales	La interventoría verifica que los planes parciales estén alineados con el Plan Maestro Aeroportuario Vigente y emite conceptos técnicos sobre la priorización y necesidad de las intervenciones.	BP
5	GERENCIA	Cumplimiento parcial de obligaciones	La interventoría elabora y efectúa seguimiento a un cronograma para evidenciar el cumplimiento parcial de obligaciones, productos o entregables del concesionario que cuenten con plazo límite establecido en el contrato	BP
6	GERENCIA	Valor de construcción, operación y mantenimiento de obras adicionales identificadas en el contrato de Concesión	La interventoría está presta a determinar el valor tope de las obras adicionales y el valor de operación y mantenimiento de las obras adicionales del contrato de Concesión, en caso de que fuera necesario.	C
7	GESTIÓN TÉCNICA	Concepto respecto de los estudios y diseños recibidos	La interventoría revisa y analiza los estudios recibidos y emite un concepto.	C
8	GESTIÓN TÉCNICA	<u>Alertas</u> de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
9	GESTIÓN TÉCNICA	Planteamiento de <u>soluciones</u> al concesionario a problemáticas detectadas	La interventoría envía sugerencias o recomendaciones escritas hacia el concesionario para que corrija en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse y sugiere mecanismos para lograrlo.	C
10	GESTIÓN TÉCNICA	<u>Apoyo y acompañamiento a la ANI</u>	La interventoría apoya, asiste y asesora a la ANI en todos los asuntos que se susciten durante el desarrollo de sus trabajos.	C
11	OBRA	Obras ejecutadas de acuerdo a los diseños definitivos de detalle fase III	La interventoría verifica que las obras se estén ejecutando de acuerdo a los diseños definitivos de detalle (fase 3) aprobados.	C
12	OBRA	Control de Obra	La interventoría realiza control de obra de los frentes que están en ejecución, teniendo presente las obligaciones del concesionario.	C
13	MANTENIMIENTO	Identificación de daños y novedades en sectores del proyecto por parte de la interventoría	La interventoría identifica los daños, afectaciones y demás situaciones que se presenten en fases/etapas de construcción, operación y mantenimiento), por acciones o trabajos del concesionario, comunicándolo al concesionario por escrito.	C
14	MANTENIMIENTO	Verificación del programa de Mantenimiento del concesionario	La interventoría verifica el programa de Mantenimiento. En cada uno de los informes de interventoría se dejará constancia del ajuste o desajustes del Concesionario respecto del Programa de Operación y Mantenimiento durante todas las etapas del proyecto.	BP
15	CALIDAD	Establecimiento de criterios de calidad asociados al cumplimiento de especificaciones técnicas en la ejecución de los trabajos del concesionario	La interventoría ha establecido mecanismos que permiten evidenciar los criterios de calidad asociados al cumplimiento de especificaciones, procedimientos constructivos, metodologías, actividades de mantenimiento, etc.	C
16	CALIDAD	Seguimiento técnico de la interventoría a la calidad de los trabajos constructivos y de mantenimiento de la Concesión	La interventoría realiza seguimiento y, en dado caso, hace recomendaciones técnicas al concesionario en aras de velar por la correcta ejecución y la implementación de los temas de calidad que por especificaciones técnicas se deben implementar en los frentes de obra y en los tramos en mantenimiento.	C
17	CALIDAD	Control de ensayos	La interventoría lleva un registro organizado, metódico y periódico de los ensayos de control de calidad de las obras del concesionario.	BP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	TÉCNICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
18	SEGURIDAD	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción, operación y mantenimiento, o en intervenciones que supongan nuevos elementos extraordinarios en algún sector	La interventoría revisa de forma permanente y continua, los estudios de señalización temporal y su implementación en los frentes de obra de construcción, y también en actividades de operación y/o mantenimiento.	BP
19	DOCUMENTACIÓN	Informes de especialistas de interventoría	Los informes de la interventoría están soportados en análisis realizados por los especialistas o asesores de la interventoría. Existen en las comunicaciones propias de la interventoría, informes de los especialistas sobre temas actualizados propios del desarrollo de los asuntos de la concesión.	BP
20	DOCUMENTACIÓN	Memoria técnica de las obras	La interventoría verifica la elaboración y actualización de la Memoria Técnica de las obras, publicada en internet o disponible en medio magnético, la cual debe contener por lo menos lo descrito en el Contrato de Concesión (si aplica).	BP
21	DOCUMENTACIÓN	Inventario del proyecto por parte de la interventoría	La interventoría realiza y presenta según lo previsto en el contrato, el inventario detallado y debidamente auditado de las instalaciones, muebles y equipos, su estado material y su situación jurídica.	C
22	DOCUMENTACIÓN	Ficha Técnica del Proyecto actualizada por la interventoría	La interventoría lleva, de forma actualizada, la ficha técnica del proyecto de Concesión y los datos de interventoría, los cuales se deben entregar dentro del informe Mensual de interventoría, así como en la página WEB de interventoría.	C
23	DOCUMENTACIÓN	Contenido Técnico en el informe mensual de interventoría	La interventoría cumple con el contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas técnicos, con análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	FINANCIERO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Inventario de activos de la concesión	La interventoría verifica durante el plazo de esta actividad, las diligencias adelantadas por el concesionario para actualizar anualmente el Inventario valorizado de Activos de la Concesión y el envío de la actualización a la ANI.	C
2	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Ingresos y egresos de la concesión	La interventoría verifica durante el plazo de esta actividad, las diligencias adelantadas por el concesionario para mantener en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos, y que el concesionario haya presentado a la ANI y al interventor un informe mensual suscrito por su auditor sobre los criterios empleados para contabilizar la acumulación de los ingresos y egresos.	C
3	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Estados financieros auditados del concesionario	La interventoría verifica y analiza los estados financieros (presentados a la ANI y la interventoría) auditados del Concesionario, a 31 de diciembre y 30 de junio, efectuados por un auditor independiente que preste sus servicios a nivel internacional, y que identifiquen claramente los ingresos y egresos.	C
4	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Estados financieros auditados del patrimonio autónomo	La interventoría verifica y analiza los estados financieros (presentados a la ANI y la interventoría) auditados del Patrimonio Autónomo, a 31 de diciembre y 30 de junio, efectuados por un auditor independiente que preste sus servicios a nivel internacional, y que identifiquen claramente los ingresos y egresos.	C
5	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Estados financieros NO auditados del patrimonio autónomo y del concesionario	La interventoría verifica y analiza los estados financieros (presentados a la ANI y la interventoría) no auditados en forma trimestral, efectuados por un auditor independiente que preste sus servicios a nivel internacional, y que identifiquen claramente los ingresos y egresos.	C
6	INGRESOS	Retribución del Concesionario	La interventoría lleva el control de las retribuciones al concesionario de acuerdo con lo dispuesto en contrato de concesión.	C
7	INGRESOS	Ingresos regulados y no regulados	Se lleva de manera ordenada y gerencial el comportamiento anual de las operaciones e ingresos regulados y no regulados desde el inicio de la concesión.	C
8	INGRESOS	Contratos de arrendamiento	La interventoría realiza un seguimiento desde la fuente de estos ingresos no regulados para que no haya una desviación o inadecuado manejo.	BP
9	GESTIÓN FINANCIERA	Seguimiento a la información financiera, contable y tributaria del Concesionario	La interventoría evalúa y verifica el reporte oportuno, por parte del concesionario, de la información financiera, contable y tributaria.	C
10	GESTIÓN FINANCIERA	El monto de las inversiones efectuadas por el concesionario es reportado a la ANI	La interventoría reporta y realiza comentarios a la ANI sobre el monto de las inversiones efectuadas por el concesionario.	C
11	GESTIÓN FINANCIERA	Reporte del perfil de la deuda	La interventoría efectúa una revisión financiera de la concesión, y reporta el perfil de la deuda de la concesión (monto de deuda, tipos de crédito, entidades, tasas de interés, plazos, reestructuraciones de deuda entre otros).	C
12	GESTIÓN FINANCIERA	Diagnostico estratégico del concesionario	La interventoría entrega en sus informes mensuales, el Diagnostico Estratégico del concesionario, como parte de las labores de seguimiento de éste tema de manera regular, actualizada y detallada.	C
13	GESTIÓN FINANCIERA	Valoración de impactos	La interventoría estudia, evalúa y analiza escenarios que impliquen modificación al programa financiero o al Contrato de Concesión, así como a valoración de impactos por incumplimiento contractual y remite su concepto a la Entidad.	C
14	GESTIÓN FINANCIERA	Se examina que no hay violación a los LA/FT (Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo)	La interventoría solicita a la fiduciaria que se certifique, examine, verifique y controlen los beneficiarios reales que garanticen que no hay violación a los LA/FT (lavado de activos y financiación de terrorismo). Este certificado se debe pedir a la fiduciaria donde se evidencie mínimo la actualización una vez al año que da la Superintendencia Financiera.	C
15	FIDUCIA	Informes del Fideicomiso	La interventoría revisa y analiza el Fideicomiso, teniendo en cuenta los estados de las cuentas, estados financieros del fideicomiso de cada una de las subcuentas que lo integran (tener en cuenta los parámetros de control previstos en el contrato de interventoría).	C
16	FIDUCIA	Datos de ejecución del contrato que reporta el fideicomiso	La interventoría solicita, recibe y analiza los datos de la concesión, sobre la información de ejecución del contrato, reportado en los estados financieros del fideicomiso, e incluirá esto en sus informes mensuales.	C
17	FIDUCIA	Comités de fiducia	La interventoría asiste a los comités de fiducia apoyando a la ANI en la revisión previa y posterior de los documentos tratados.	C
18	DOCUMENTACIÓN	Informes de formatos financieros ANI	La interventoría evidencia que los informes mensuales generados hacia la ANI, se entregan oportunamente y se diligencian en los formatos establecidos.	C
19	DOCUMENTACIÓN	Contenido Financiero en el informe mensual de interventoría	La interventoría entrega un informe mensual que cumple en contenido, calidad y oportunidad con respecto a los temas técnicos e incluye análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	FINANCIERO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
20	REVERSIÓN	Actualización de inventario de activos ®	La interventoría verifica que en la actualización de los activos de la concesión se incluyan todos los bienes inmuebles incluyendo aquellos por adhesión y destinación, tanto como los bienes muebles, tangibles e intangibles y, que hayan sido adquiridos por el concesionario y estén destinados a las actividades de operación.	C
21	REVERSIÓN	Entrega de activos ®	La interventoría verifica que el concesionario haga la entrega de los activos tangibles e intangibles relacionados con la "propiedad, planta y equipo" de acuerdo con el procedimiento contable contemplado en el régimen de contabilidad pública, incluyendo registro fotográfico	C
22	REVERSIÓN	Entrega de avalúos ®	La interventoría evidencia que el concesionario hizo entrega de los avalúos de los activos fijos debidamente actualizado.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	JURÍDICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	GERENCIA	Estado de cumplimiento del concesionario	La interventoría reporta mensualmente a la ANI el avance global del contrato teniendo en cuenta el estado de cumplimiento del concesionario.	BP
2	GESTIÓN JURÍDICA	Oportunidad en la labor de interventoría	La interventoría exige al Concesionario la ejecución del Contrato de Concesión de manera idónea y oportuna.	C
3	GESTIÓN JURÍDICA	Cumplimiento de las políticas establecidas por la ANI	La interventoría vigila que el Concesionario siga las políticas y directrices impartidas por la ANI en cada componente o área (predial, social, ambiental, operativa, etc).	C
4	GESTIÓN JURÍDICA	Apoyo jurídico a la ANI en relación con modificaciones y/o controversias	La interventoría conceptúa jurídicamente a la ANI sobre la viabilidad de: otrosies, prórogas, adiciones o cualquier otra modificación y/o controversia con el concesionario; con las recomendaciones pertinentes	C
5	GESTIÓN JURÍDICA	Verificación composición accionaria y porcentaje de participación	La interventoría verifica regularmente la composición accionaria del concesionario y/o la participación del proponente plural, informando debida y oportunamente a la ANI de cualquier alteración no aprobada por la misma.	C
6	PROBLEMÁTICAS	Posición jurídica frente a eventuales incumplimientos del concesionario	La interventoría comunica de manera oportuna y justificada a la ANI su posición jurídica frente a eventuales incumplimientos del concesionario.	C
7	PROBLEMÁTICAS	Reportes de incumplimiento	La interventoría genera reportes de incumplimiento asociados al contrato de concesión, oportuna y justificadamente	C
8	PROBLEMÁTICAS	Procedimiento para la imposición de multas	La interventoría aplica el procedimiento para la imposición de multas descrito en el Contrato de Concesión.	C
9	PROBLEMÁTICAS	Procesos judiciales y administrativos en curso	La interventoría reporta sobre los procesos judiciales y administrativos en curso, en los que el concesionario o la ANI hagan parte, apoyando a la entidad al respecto e incluyendo la información en el informe mensual.	BP
10	RIESGOS	Seguimiento a la cobertura de las pólizas	La interventoría revisa las garantías otorgadas por el concesionario, en su riesgo asegurable, cobertura y vigencia e incluye la evidencia dentro del informe mensual.	C
11	RIESGOS	Revisión de valores de las garantías	La interventoría vela porque las cuantías de las garantías se mantengan de conformidad a la exigencia contractual, el cual será presentado dentro de los quince (15) primeros días del mes de enero de cada año.	C
12	RIESGOS	Matriz de riesgos concesionario	La interventoría lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de concesión y los resultados se presentan en el informe mensual.	BP
13	RIESGOS	Matriz de riesgos interventoría	La interventoría lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de interventoría y los resultados se presentan en el informe mensual	BP
14	RIESGOS	Análisis de riesgos legales y contractuales	La interventoría analiza y tiene en cuenta los aspectos regulatorios, riesgos legales y contractuales relacionados con el Contrato de Concesión.	C
15	RIESGOS	Verificar la condición de fuerza mayor en el contrato en todos los componentes (técnico, social, ambiental, predial etc)	La interventoría valida la existencia de las condiciones establecidas en el contrato para la ocurrencia de Fuerza Mayor.	C
16	DOCUMENTACIÓN	Atención a entidades de control del Estado	La interventoría prepara para la ANI y proporciona en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formulen, entidades de control del Estado, y en general, todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato de concesión e interventoría.	C
17	DOCUMENTACIÓN	Reclamaciones presentadas por el concesionario	La interventoría responde, en primera instancia, y somete a aprobación de la Vicepresidencia de Gestión Contractual las reclamaciones que presente el Concesionario, en materia técnica, financiera, operativa, predial, social, ambiental y jurídica.	C
18	DOCUMENTACIÓN	Contenido Jurídico en el informe mensual de interventoría	La interventoría entrega un informe mensual que cumple en contenido, calidad y oportunidad con respecto a los temas técnicos e incluye análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP
19	REVERSIÓN	Estado de los procesos con los entes de control ®	La interventoría evidencia la relación, trazabilidad y el estado de los hallazgos y procesos que las entidades de control tengan en curso.	BP

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	JURIDICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
20	REVERSIÓN	Estado de actuaciones judiciales y administrativas ®	La interventoría evidencia que el concesionario entrega el informe de estado de las actuaciones judiciales y administrativas asumidas por éste para garantizar la indemnidad a la ANI.	C
21	REVERSIÓN	Estado de Multas y sanciones ®	La interventoría deberá elaborar informe del estado de las multas y sanciones en curso o definidos a favor o en contra de cara a la liquidación.	BP

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVC1-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	OPERATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	GERENCIA	Cronograma de actividades operativas mensuales de la interventoría	La interventoría presenta a la ANI mensualmente un cronograma de las actividades a desarrollar, relacionadas con la supervisión y controles operativos hacia el concesionario, indicando la frecuencia con que se realizarán.	BP
2	GESTIÓN OPERATIVA	Comparación de datos Interventoría - Concesionario	La interventoría revisa con fundamento en las cifras de los informes mensuales y semestrales con datos y estadísticas, la información que toma el concesionario en los mismos periodos con los informes de interventoría, sobre todos los conceptos que afectan los ingresos regulados y no regulados.	C
3	GESTIÓN OPERATIVA	Seguimiento a información estadística de la concesión	La interventoría lleva un adecuado control estadístico de PASAJEROS MOVILIZADOS, NÚMERO DE OPERACIONES, TIPOS DE OPERACIONES Y PASAJEROS, con generación de gráficas e indicadores en el tiempo, teniendo en cuenta la información del Concesionario y de la Oficina de Transporte Aéreo de la UAEAC.	C
4	GESTIÓN OPERATIVA	Conocimiento y aplicación del RAC	La interventoría conserva, divulga y aplica en su labor, los controles y lineamientos incluidos en los Reglamentos Aeronáutico de Colombia (RAC), hacia asuntos de responsabilidad del Concesionario.	C
5	GESTIÓN OPERATIVA	Control de parámetros IATA	La interventoría vigila que el Concesionario cumpla con la obligación de mantener las condiciones de calidad y servicio de nivel al que corresponda el aeropuerto particular, establecida esta calificación por la IATA.	C
6	SERVICIOS	Servicios a terceros por ingresos regulados y no regulados	La interventoría vigila que el Concesionario preste los servicios a terceros por ingresos regulados y no regulados, definidos en su contrato, con medición de calidad, medición de desempeño y en las periodicidades contractuales previstas.	C
7	SERVICIOS	Estadística de parámetros de servicio	La interventoría realiza seguimiento sobre los diferentes parámetros de servicio que tiene por obligación el concesionario, con interpretación y manejo de gráficas y tablas que permitan mostrar trazabilidad en las cifras recopiladas periódicamente.	BP
8	SERVICIOS	Niveles del servicio de la concesión	La interventoría vigila que el concesionario mantenga la operación del Aeropuerto (s) en los niveles y con las especificaciones mínimas previstas en los Anexos del contrato (Especificaciones Técnicas de Operación).	C
9	SERVICIOS	Continuación del servicio durante intervenciones de mantenimiento del concesionario	La interventoría realiza seguimiento estructurado y registrado, de la prestación de servicio de forma ininterrumpida aun cuando se estén realizando intervenciones de mantenimiento, garantizando continuidad en la prestación del servicio.	C
10	TERMINAL	Control del servicio de maleteros	La interventoría controla que el Concesionario asegure la prestación adecuada del servicio de maleteros de forma ordenada, eficiente y cortés.	C
11	TERMINAL	Control de terminal de pasajeros - Estado General	La interventoría lleva un control periódico y registrado en formatos, del estado general del terminal de pasajeros (Aire Acondicionado, extinguidores, alarmas, salidas emergencia, cielo raso, muros, pisos etc.)	BP
12	TERMINAL	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas - Vías de acceso al aeropuerto	La interventoría lleva un registro periódico y establecido para el control del estado de las áreas públicas - Vías de Acceso al Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
13	TERMINAL	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas - Counters	La interventoría lleva un registro periódico y establecido para el control del estado de las áreas públicas - Counters, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
14	TERMINAL	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas - Sistema de transporte equipaje y área de selección de equipaje	La interventoría lleva un registro periódico y establecido para el control del estado de las áreas públicas - Sistema transporte y área de selección de equipaje, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
15	TERMINAL	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas - Área Comercial	La interventoría lleva un registro periódico y establecido para el control del estado de las áreas públicas - Área Comercial, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
16	TERMINAL	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas - Salas de Espera Públicas	La interventoría lleva un registro periódico y establecido para el control del estado de las áreas públicas - Salas de Espera Públicas, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
17	TERMINAL	Control de terminal de pasajeros - Áreas Restringidas - salas de embarque y desembarque	La interventoría lleva un registro periódico y establecido para el control del estado de las áreas restringidas - Salas de embarque y desembarque en Muelle Nacionales e Internacionales, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
18	TERMINAL	Control de terminal de pasajeros - Áreas Restringidas - servicios sanitarios	La interventoría lleva un registro periódico y establecido para el control del estado de las áreas restringidas - Servicios sanitarios en Muelle Nacionales e Internacionales, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
19	TERMINAL	Control de terminal de pasajeros - Áreas públicas - servicio sanitarios	La interventoría lleva un registro periódico y establecido para el control del estado de las áreas públicas - Servicios Sanitarios, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVC-M-003	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	OPERATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
20	SEGURIDAD	Estado de las superficies de rodaje en plataformas	La interventoría realiza de forma sistemática y periódica, registrando los resultados del seguimiento, del estado de la superficie de las plataformas de aviones en el Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
21	SEGURIDAD	Estado de los cerramientos del Aeropuerto	La interventoría realiza de forma sistemática y periódica, registrando los resultados del seguimiento, del estado de los cerramientos del Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
22	SEGURIDAD	Seguimiento al Esquema de Seguridad Operacional del Aeropuerto	La interventoría realiza de forma sistemática y periódica, registrando los resultados del seguimiento, del esquema para la organización de seguridad Operacional del Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
23	SEGURIDAD	Seguimiento al Plan de Seguridad Aeroportuaría	La interventoría hace cumplir al Concesionario las obligaciones en materia de Seguridad Aeroportuaría de acuerdo a las especificaciones mínimas previstas en la normatividad aplicable y del Plan de Seguridad Aeroportuaría, documento contractual de la Concesión.	BP
24	SEGURIDAD	Seguimiento al programa de prevención de accidentes en el aeropuerto	La interventoría realiza de forma sistemática y periódica, registrando los resultados del seguimiento, del programa de prevención de accidentes en el Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	BP
25	SEGURIDAD	Control de áreas de seguridad para evitar invasiones y afectaciones de terceros	La interventoría lleva a cabo, de manera estructurada y registrada, el seguimiento y control de la gestión interinstitucional que efectúa el concesionario con las autoridades locales, municipales y gubernamentales en materia de vigilancia y control de las áreas de seguridad del aeropuerto con el fin de evitar invasiones, afectaciones de terceros y seguridad en la operación del aeropuerto.	C
26	DOCUMENTACIÓN	Informes de Operación del concesionario	La interventoría verifica la entrega y revisa los informes de Operación del Concesionario de acuerdo a las condiciones del contrato.	C
27	DOCUMENTACIÓN	Contenido Operativo en el informe mensual de interventoría	La interventoría entrega un informe mensual que cumple en contenido, calidad y oportunidad con respecto a los temas de aforo y recaudo e incluye análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP

BP
C
NA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	AMBIENTAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	GERENCIA	Seguimiento y revisión del <u>cronograma</u> ambiental del concesionario	La interventoría hace seguimiento y evalúa el cronograma detallado de actividades ambientales de acuerdo a lo programado por el concesionario.	GP
2	LICENCIAS Y PERMISOS	Seguimiento a los <u>trámites</u> de licenciamiento que requiera el proyecto	La interventoría realiza seguimiento y acompañamiento a los tramites que ejecuta el concesionario para la obtención de licencias, actualizaciones de las licencias etc., así como al cumplimiento de esta obligación en el plazo establecido, y suministra esta información a la ANI.	C
3	LICENCIAS Y PERMISOS	Seguimiento a los <u>permisos</u> que requiera el concesionario para el desarrollo de sus trabajos	La interventoría realiza seguimiento a los trámites, así como a la obtención de permisos en el plazo establecido para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que pretenda utilizar el concesionario y que no estén contenidos en la licencia ambiental, información que debe ser presentada a la ANI cuando esto ocurra (tala, vertimientos, ocupación de cauce, etc.)	C
4	LICENCIAS Y PERMISOS	Matriz de <u>impacto</u> ambiental	La interventoría verifica la actualización de la matriz de impacto ambiental del concesionario y realiza recomendaciones y solicitudes por escrito.	GP
5	LICENCIAS Y PERMISOS	Control de <u>obligaciones</u> ambientales que se deriven de las licencias y/o permisos	La interventoría cuenta con una herramienta de chequeo para el control de las obligaciones ambientales que se deriven de la licencia ambiental y/o de los permisos otorgados.	C
6	LICENCIAS Y PERMISOS	Seguimiento a <u>compensación</u> ambiental	La Interventoría hace el seguimiento respecto al cumplimiento de las medidas de compensación establecidas por la autoridad ambiental competente.	GP
7	LICENCIAS Y PERMISOS	Informe de cumplimiento ambiental ICA	La interventoría revisa el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, elaborado por el concesionario (en caso de que aplique), de acuerdo a la periodicidad establecida en la Licencia Ambiental según los formatos establecidos para tal fin por la Autoridad Ambiental, con todos sus anexos y soportes.	C
8	GESTIÓN AMBIENTAL	Seguimiento y monitoreo ambiental de los <u>trabajos</u> y procedimientos realizados por el concesionario	La interventoría verifica el seguimiento, monitoreo y procedimientos de los trabajos, con el fin de que se enmarquen dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados; y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.	C
9	GESTIÓN AMBIENTAL	Asesorar a la ANI en los asuntos jurídicos y técnicos que sean de carácter ambiental	La interventoría asesora a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en todos los asuntos jurídicos y técnicos de carácter ambiental que se susciten en el desarrollo del proyecto de concesión y lograr cuando sea necesario, el apoyo de otras disciplinas del conocimiento para atender problemáticas específicas en el área ambiental.	C
10	GESTIÓN AMBIENTAL	Asistir a los comités técnicos y/o de obra cuando se requiera apoyo ambiental	La interventoría asiste a los comités técnicos y/o de obra y hace efectivo el acompañamiento de las visitas programadas por las Autoridades Ambientales, Ministerio del Interior y/o la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, entre otros; proporcionando los medios logísticos y técnicos necesarios y la asistencia permanente para el desarrollo de dichas visitas; y así mismo, presentar dentro de los tres (3) días siguientes, un informe de las actividades desarrolladas durante la visita a la Gerencia Socio-Ambiental de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	C
11	GESTIÓN AMBIENTAL	Seguimiento a <u>indicadores</u> ambientales del concesionario	La interventoría dentro de su informe mensual establece y presenta los indicadores de gestión ambiental.	C
12	PROGRAMAS	Manejo de aguas industriales	La interventoría realiza seguimiento al manejo de aguas industriales que lleva a cabo el concesionario en ejercicio de sus trabajos de construcción y/o mantenimiento, según la normatividad vigente.	GP
13	PROGRAMAS	Planes de disposición de escombros y desechos	La interventoría revisa y supervisa la ejecución de los planes de disposición de desechos de construcción, residuos especiales y residuos contaminados, cumpliendo con la reglamentación ambiental vigente para este tipo de casos.	C
14	PROGRAMAS	Reciclaje de materiales	La interventoría evalúa y promueve el uso de metodologías o procesos constructivos que sean amigables con el medio ambiente. Reciclaje de pavimentos, uso de grano de caucho para mezclas asfálticas, etc.	GP
15	PROGRAMAS	Programa de prevención de riesgos para el control del peligro aviario y fauna	La interventoría ejecuta labores de seguimiento hacia los procedimientos del concesionario sobre la implementación del Programa de Gestión de Riesgo para el Control del Peligro Aviario y Fauna en el Aeropuerto.	GP
16	PROGRAMAS	Seguimiento de la infraestructura de agua potable del aeropuerto	La Interventoría realiza de forma sistemática y periódica, registrando los resultados del seguimiento, del estado de la Infraestructura de Mantenimiento de Agua Potable del Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	GP
17	PROGRAMAS	Seguimiento de la infraestructura de aguas residuales del aeropuerto	La Interventoría realiza de forma sistemática y periódica, registrando los resultados del seguimiento, del estado de la Infraestructura de Mantenimiento de Agua Residuales del Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado	GP
18	PROGRAMAS	Manejo paisajístico de zonas verdes del aeropuerto	La Interventoría realiza de forma sistemática y periódica, registrando los resultados del seguimiento, del manejo paisajístico de zonas verdes del Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	GP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	AMBIENTAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
19	PROGRAMAS	Control de vectores del aeropuerto	La Interventoría realiza de forma sistemática y periódica, registrando los resultados del seguimiento, del control de vectores en zonas del Aeropuerto, con recomendaciones y solicitudes que se deriven de los allí detectado.	GP
20	CALIDAD	Insumos y materiales	La Interventoría ejerce control sobre los insumos pétreos suministrados por los proveedores respecto de la licencia ambiental.	GP
21	CALIDAD	Revisión y verificación de análisis de laboratorio del concesionario	La interventoría verifica y corrobora las muestras y análisis de laboratorio de calidad de aire, agua, y ruido necesarios, determinados en la licencia ambiental, constatando que los laboratorios estén certificados por la autoridad competente.	GP
22	SEGURIDAD	Control de obligaciones del componente SG-SST del concesionario	La interventoría cuenta con una herramienta de chequeo para el control de las obligaciones del componente de seguridad industrial, salud ocupacional e higiene industrial, de las actividades de obra, operación y mantenimiento.	C
23	SOCIO-AMBIENTAL	Plan de Responsabilidad Ambiental y Social - Plan de Contingencia y Emergencia	La interventoría evidencia el diseño y la implementación por parte del concesionario de un Plan de Responsabilidad Ambiental y Social y de un Plan de Contingencias y Emergencias.	GP
24	SOCIO-AMBIENTAL	Resolver consultas e inquietudes socio-ambientales a interesados	La interventoría resuelve las consultas e inquietudes de las comunidades, organismos de control y entidades en general con respecto al manejo socio ambiental de las actividades desarrolladas dentro del proyecto de concesión.	GP
25	DOCUMENTACIÓN	Reporte de <u>acciones de manejo</u> ambiental implementadas por el concesionario	La interventoría presenta dentro del informe mensual de Interventoría, las acciones de manejo ambiental adelantadas por el concesionario.	C
26	DOCUMENTACIÓN	Informe ambiental del concesionario	La interventoría realiza el seguimiento respecto de la obligación del Concesionario de presentar al Interventor y a la ANÍ, de acuerdo a la periodicidad establecida contractualmente, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el componente ambiental de la Gestión Social y Ambiental del Proyecto.	C
27	DOCUMENTACIÓN	Contenido Ambiental en el informe mensual de interventoría	La interventoría entrega un informe mensual que cumple en contenido, calidad y oportunidad con respecto a los temas ambientales e incluye análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	GP

GP
C
NA

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVC-I-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	SOCIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	OBLIGACIONES CONCESIONARIO	Encuesta de satisfacción del usuario	La Interventoría verifica que el Concesionario implementa una encuesta de satisfacción del usuario y revisa el cuestionario.	C
2	GESTIÓN SOCIAL	Verificación de afectación económica y social	La interventoría verifica la afectación económica y social identificada en la adquisición predial y se conceptúa sobre la aplicación de la norma que aplique para el proyecto.	C
3	GESTIÓN SOCIAL	Acciones de control ante efectos sociales negativos	La interventoría efectúa acciones de control por parte de personal especializado para garantizar que los efectos sociales negativos que puedan presentarse sean minimizados.	C
4	GESTIÓN SOCIAL	<u>Atención a las partes interesadas en temas sociales por parte de la interventoría</u>	La interventoría recibe, registra, tramita y responde de fondo las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas, gestiona su naturaleza y analiza su frecuencia e impacto.	BP
5	GESTIÓN SOCIAL	Seguimiento y asistencia a reuniones sociales de la Concesión	La interventoría asiste a las reuniones de información y formación que realiza el concesionario con las comunidades, organizaciones e instituciones y mantiene registro de asistencia.	C
6	GESTIÓN SOCIAL	Propuestas al concesionario sobre las recomendaciones de la comunidad	La interventoría analiza y propone al Concesionario las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo y operación de la concesión.	C
7	GESTIÓN SOCIAL	Análisis de indicadores sociales de la concesión	La interventoría estudia, analiza y conceptúa sobre los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión social y evalúa la eficiencia de los mismos.	C
8	PROGRAMAS	Control del plan de gestión social del concesionario	La interventoría presenta en su informe de Interventoría el avance del Plan de Gestión Social. La interventoría verifica el cumplimiento, por parte del concesionario, de las obligaciones sociales establecidas contractualmente y el desarrollo e implementación de los Planes y Programas de Gestión Social.	C
9	PROGRAMAS	Programa de atención al usuario del concesionario	La interventoría realiza seguimiento periódico, y queda consignado en el informe mensual de interventoría, de los sitios o espacios, personal y horarios de las Oficinas de atención al usuario (Fijas y Móviles).	BP
10	PROGRAMAS	<u>Seguimiento a tramites de PQR tratadas por el concesionario</u>	La interventoría realiza seguimiento al trámite que brinda el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos (PQR) de la comunidad respecto al manejo social de la concesión en todas las actuaciones del concesionario y se establecen indicadores que se presentan en el informe mensual. Se gestiona la naturaleza de las PQR y se analizan su frecuencia e impacto.	C
11	PROGRAMAS	<u>Consolidado de mano de obra</u>	La interventoría lleva un consolidado periódico para controlar la contratación de mano de obra local que realiza el concesionario en las diferentes etapas del proyecto (Verificar el porcentaje mínimo.)	C
12	DOCUMENTACIÓN	Informe social del concesionario	La interventoría evidencia que el concesionario presentó el informe trimestral de gestión social, el cual que deberá contener lo establecido en el Contrato de Concesión.	C
13	DOCUMENTACIÓN	Contenido Social en el informe mensual de interventoría	La interventoría entrega un informe mensual que cumple en contenido, calidad y oportunidad con respecto a los temas técnicos e incluye análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	003
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	10/02/2017

MODO	AEROPORTUARIO
COMPONENTE	PREDIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	GESTIÓN PREDIAL	Acompañamiento a la gestión predial	La interventoría hace seguimiento de toda la Gestión Predial necesaria para disponer y adquirir técnica, legal y oportunamente los inmuebles requeridos para el desarrollo de las Intervenciones.	C
2	GESTIÓN PREDIAL	Control gráfico predial	La interventoría lleva un control durante el proceso de adquisición de los predios a lo largo del proyecto de forma gráfica y representativa.	BP
3	GESTIÓN PREDIAL	Metodología para el control de invasiones	La interventoría lleva una verificación e identificación permanente y detallada de las invasiones de derecho de vía con el fin de alertar al concesionario para las acciones respectivas.	C
4	GESTIÓN PREDIAL	Asistir a las reuniones programadas por la ANI	La interventoría asiste a las reuniones y comités prediales programadas por la ANI.	C
5	ADQUISICIÓN	Control de adquisición	La interventoría lleva un registro de control, actualizado, con indicadores y con organización demostrable, de las revisiones de los documentos propios de la adquisición (certificados de catastro, folio de matrícula inmobiliaria, títulos entre otros).	C
6	ADQUISICIÓN	Verificación documental y en campo del área requerida	La interventoría realiza durante el proceso de adquisición, la verificación documental técnica y en campo de las fichas prediales y planos prediales, para constatar que la información del área requerida del predio corresponda a los diseños definitivos del proyecto.	BP
7	ADQUISICIÓN	Verificar el cumplimiento respecto de las áreas remanentes de los predios	La interventoría verifica, respecto a las áreas remanentes de los predios, que el concesionario cumpla con el procedimiento establecido, de tal forma que exista justificación y análisis, previa certificación de las oficinas de Planeación Municipal.	C
8	ACTAS	Verificar actas de vecindad	La interventoría verifica que con la debida anticipación al inicio de la obra se elabore por parte del concesionario el documento de acta de vecindad.	C
9	ACTAS	Verificaciones en actas de entrega	La Interventoría hace seguimiento a las actas de entrega de cada predio y verifica que correspondan realmente al área física entregada por el propietario al concesionario (Todas las áreas).	C
10	ACTAS	Suscribir actas de restitución para mantener condiciones de funcionamiento de predios	La interventoría suscribe conjuntamente con el concesionario, las actas de restitución de accesos, canales de drenaje, tuberías de riego etc., para efectos de mantener las condiciones normales de funcionamiento de los predios objeto de la adquisición.	C
11	DOCUMENTACIÓN	Alimentar la base de datos de la gestión predial	Para la verificación, control y seguimiento de la gestión predial, la interventoría alimentará una base de datos de acuerdo con las herramientas establecidas por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, de manera que se puedan prever circunstancias que afecten la gestión y determinar sus correspondientes medidas o estrategias.	C
12	DOCUMENTACIÓN	Presentar los formatos institucionales para verificar los instrumentos de la gestión predial	La interventoría presenta mensualmente o con la periodicidad indicada por la entidad, y debidamente diligenciados, los formatos institucionales establecidos para la verificación de los instrumentos de gestión predial, la revisión de carpetas prediales, la lista de chequeo de carpetas prediales, los predios requeridos para obra y recursos prediales. Así mismo, deberá diligenciar los formatos de inventario de servicios públicos y de redes y resumen ejecutivo de metas de redes	C
13	DOCUMENTACIÓN	Contenido Predial en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual que cumple con contenido en con respecto a los temas prediales, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP